

Intervención de la diputada Perla Edith Martínez Ríos, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a la ciudadana licenciada Olga María Sánchez Cordero Dávila, titular de la Secretaría de Gobernación; a la ciudadana María Luisa Albores González, titular de la Secretaría de Bienestar, para que se mantengan y se reanude de inmediato la aportación de los recursos federales a los refugios para mujeres víctimas de violencia extrema; se promueva la búsqueda del consenso para el establecimiento de las nuevas disposiciones con las que se optimice su funcionamiento, se cancele así y al mismo tiempo la opción de entregar de manera individualizada estos apoyos financieros.

La presidenta:

En desahogo del inciso “g” del quinto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Perla Edith Martínez Ríos, hasta por un tiempo de 5 minutos.

La diputada Perla Edith Martínez Ríos:

Con su permiso, doctora presidenta.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

La que suscribe, diputada Perla Edith Martínez Ríos, integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción 1, 98,106, fracción tercera, 111,112, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 en

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 12 Marzo 2019

vigor, someto a consideración de ésta Soberanía, la presente propuesta de punto de acuerdo parlamentario como un asunto de Urgente y Obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

La encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares realizada por el Instituto Nacional de estadística y geografía (INEGI), en el año 2016, muestra... Cito ..."Que de los 46 millones y medio de mujeres de 15 años y más que viven en México, 30 millones 700 mil ha padecido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o de discriminación"...termina la Cita.

El promedio oficial es de siete mujeres asesinadas diariamente en México.

Pero en enero de este año fueron asesinadas 304 mujeres en el país.

Y, en ese mismo año, hubo un millón doscientas mil mujeres golpeadas por sus parejas.

A los Refugios para mujeres y sus hijas e hijos víctimas de la violencia, llegan golpeadas, heridas, dañadas emocionalmente, angustiadas, amenazadas y hasta en situación de persecución.

Llegan huyendo de algún familiar, esposo o pareja que la golpeó, violó o prostituyó por años.

No es un problema cualquiera, esas mujeres maltratadas llegan a vivir una verdadera situación de terror.

Los Refugios para Víctimas de Violencia Extrema, son un programa de la Sociedad Civil que ha contribuido a la protección de las mujeres víctimas de la violencia extrema.

El servicio de los Refugios es de 24 horas los siete días de la semana. De los 83 Centros registrados en el País, el 90 por ciento depende de los recursos del Gobierno Federal. En Guerrero está registrado un Refugio de esta naturaleza.

Es ocasión de decirlo y reconocer como un avance, que en nuestro Estado de Guerrero existen los Centros de Atención a Víctimas de Violencia Familiar (CAIV), Centros de atención externa, públicos, adscritos a la Secretaría de la Mujer (SEMujER). Estos centros están ubicados en Chilpancingo y Acapulco.

Su tarea institucional es contribuir a reducir la violencia de género contra las mujeres, sus hijas e hijos, así como garantizar una vida libre de violencia para las mujeres.

Con ello, Guerrero puede ser un ejemplo del modelo a seguir.

Estimadas y Estimados Diputados

Considero que este tema de los Refugios debe seguir siendo abordado desde una perspectiva de género.

Las mujeres maltratadas viven en una dolorosa situación que preocupa y que nos avergüenza, que nos hace ver y sentir como faltos de dignidad al no unir nuestra voz con la de las mujeres que

demandan auxilio y protección de las instituciones ante este flagelo.

El reparto de dinero es abandono, dejaría a las mujeres en la indefensión y, al gobierno, con la carga de la responsabilidad de lo que les pueda pasar.

El reparto de dinero aleja al gobierno del pueblo, y se convierte en otra forma de eludir responsabilidades sociales.

La protección de la integridad física y de la vida siempre es y será prioritaria antes que la aplicación de una medida administrativa y burocrática, por exitosa que sea.

“No es viable la entrega de los apoyos directamente a las mujeres violentadas”; así lo dicen, a voz en cuello, quienes han vivido la experiencia o la viven en los Refugios.

Por eso agrego lo siguiente, que se revierta la decisión de cancelar el apoyo federal para el funcionamiento de dicho refugios que se escuche y atienda las necesidades de las mujeres

maltratadas que demandan auxilio y protección de las instituciones, que se cancele la opción de entregar directamente los apoyos financieros a las mujeres víctimas de violencia, que se cancele el plan para repartir ese presupuesto entre las víctimas de la violencia, ya que pone en riesgo el anonimato y con ello su seguridad, además de que ya no contarían con los servicios como los que en estos refugios reciben, como de protegerlas en el momento de mayor peligro, mas la protección permanente a su integridad física, así como la atención psicológica, jurídica, social, sicopedagógica y medica que ahí se les brinda.

El pronunciamiento del Gobierno Federal en el sentido de que se mantiene el presupuesto para los refugios víctimas de la violencia, ello no garantiza que se vaya aplicar directamente y de inmediato para que se normalice el funcionamiento pleno de los refugios.

La duda crece ante el anuncio de un plan de acciones emergentes de la vigencia de la alerta amber en 17 entidades, porque seguramente con

dicho anuncio, suponen que ya suplen lo que lo refugios hacen cuando son medidas preventivas y operativas.

Por eso unimos nuestra voz para proponer que no se cancelen los avances en el respeto a los derechos de las mujeres que no se dejen sin protección a las víctimas de la violencia.

Termino esta exposición de motivos con esta Cita de la Red Nacional de Refugios para Mujeres víctimas de la Violencia...

"A los hombres no los matan por ser hombres.

No los violan, torturan, queman o mutilan antes de asesinarlos por ser hombres".

El feminicidio es un crimen de odio contra la mujer, por ser mujer.

El feminicidio es un crimen de género. ¿Qué parte no entienden de que nos matan por ser mujeres?

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción primera, 98, 106, fracción tercera, 111, 112, y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como un asunto de Urgente y Obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO
PARLAMENTARIO

Único. – La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a la ciudadana licenciada Olga María Sánchez Cordero Dávila, titular de la Secretaría de Gobernación; a la ciudadana María Luisa Albores González, titular de la Secretaría de Bienestar, para que se mantengan y se reanude de inmediato la aportación de los recursos federales a los refugios para mujeres víctimas de violencia extrema; se promueva la búsqueda del consenso para el establecimiento de las nuevas

disposiciones con las que se optimice su funcionamiento, se cancele así y al mismo tiempo la opción de entregar de manera individualizada estos apoyos financieros.

TRANSITORIOS

Primero. El presente punto de acuerdo surtirá efectos, a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente punto de acuerdo a la ciudadana licenciada Olga María Sánchez Cordero Dávila, titular de la Secretaría de Gobernación; a la ciudadana María Luisa Albores González, titular de la Secretaría de Bienestar, para los efectos señalados en el numeral único de este acuerdo.

Tercero. Publíquese el presente punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de Internet y difúndase a través de los Medios de Comunicación.

Por su atención, muchas gracias.

Versión Íntegra

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

La que suscribe, diputada Perla Edith Martínez Ríos, integrante de ésta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción 1, 98,106, fracción tercera, 111,112, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 en vigor , someto a consideración de ésta Soberanía, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario como un asunto de Urgente y Obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

La encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares realizada por el Instituto Nacional de estadística y geografía (INEGI), en el año 2016, muestra... Cito ..."Que de los 46 millones y medio de mujeres de 15

años y más que viven en México, 30 millones 700 mil ha padecido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o de discriminación" ...termina la Cita.

El promedio oficial es de siete mujeres asesinadas diariamente en México.

Pero en enero de este año fueron asesinadas 304 mujeres en el país.

Y, en ese mismo año, hubo un millón doscientas mil mujeres golpeadas por sus parejas.

A los Refugios para mujeres y sus hijas e hijos víctimas de la violencia, llegan golpeadas, heridas, dañadas emocionalmente, angustiadas, amenazadas y hasta en situación de persecución.

Llegan huyendo de algún familiar, esposo o pareja que la golpeó, violó o prostituyo por años.

No es un problema cualquiera, esas mujeres maltratadas llegan a vivir una verdadera situación de terror.

Los Refugios para Víctimas de Violencia Extrema, son un programa de la Sociedad Civil que ha contribuido a la protección de las mujeres víctimas de la violencia extrema.

El servicio de los Refugios es de 24 horas los siete días de la semana. De los 83 Centros registrados en el País, el 90 por ciento depende de los recursos del Gobierno Federal. En Guerrero está registrado un Refugio de esta naturaleza.

Es ocasión de decirlo y reconocer como un avance, que en nuestro Estado de Guerrero existen los Centros de Atención a Víctimas de Violencia Familiar (CAIV), Centros de atención externa, públicos, adscritos a la Secretaría de la Mujer (SEMujER). Estos centros están ubicados en Chilpancingo y Acapulco.

Su tarea institucional es contribuir a reducir la violencia de género contra las mujeres, sus hijas e hijos, así como garantizar una vida libre de violencia para las mujeres.

Con ello, Guerrero puede ser un ejemplo del modelo a seguir.

Estimadas y Estimados Diputados

Considero que este tema de los Refugios debe seguir siendo abordado desde una perspectiva de género.

Las mujeres maltratadas viven en una dolorosa situación que preocupa y que nos avergüenza, que nos hace ver y sentir como faltos de dignidad al no unir nuestra voz con la de las mujeres que demandan auxilio y protección de las instituciones ante este flagelo.

En este, como en otros casos, el reparto de dinero en efectivo no ayuda ni resuelve esta problemática, al contrario, pone en riesgo el anonimato y, con ello, la seguridad de las víctimas; y, lo que se pretende destinar para este propósito, no sería de manera alguna suficiente para que cada mujer pueda contar con los servicios como los que en estos refugios reciben, más la protección a su integridad física.

El reparto de dinero es abandono, dejaría a las mujeres en la indefensión y, al gobierno, con la carga de la responsabilidad de lo que les pueda pasar.

El reparto de dinero aleja al gobierno del pueblo, y se convierte en otra forma de eludir responsabilidades sociales.

La protección de la integridad física y de la vida siempre es y será prioritaria antes que la aplicación de una medida administrativa y burocrática, por exitosa que sea.

“No es viable la entrega de los apoyos directamente a las mujeres violentadas”; así lo dicen, a voz en cuello, quienes han vivido la experiencia o la viven en los Refugios.

Si se encontraron irregularidades que se sancione, que se castigue a los responsables si así procede legalmente, pero que no se cancelen los avances en el respeto a los derechos de las mujeres, que no se deje sin protección a las víctimas de la violencia. Por eso

reitero, "que la solución sea abordada desde una perspectiva de género".

Termino esta exposición de motivos con esta Cita de la Red Nacional de Refugios para Mujeres víctimas de la Violencia...

"A los hombres no los matan por ser hombres.

No los violan, torturan, queman o mutilan antes de asesinarlos por ser hombres".

El feminicidio es un crimen de odio contra la mujer, por ser mujer.

El feminicidio es un crimen de género. ¿Qué parte no entienden de que nos matan por ser mujeres?

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción primera, 98, 106, fracción tercera, 111, 112, y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 12 Marzo 2019

un asunto de Urgente y Obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO
PARLAMENTARIO

Único. – Al ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Andrés Manuel López Obrador; a la ciudadana licenciada Olga María Sánchez Cordero Dávila, titular de la Secretaría de Gobernación; a la ciudadana María Luisa Albores González, titular de la Secretaría de Bienestar, para que: se escuche y atiendan las necesidades de las mujeres maltratadas que demandan auxilio y protección de las instituciones, ante el hecho de que, de los 83 Refugios de Atención a Víctimas de Violencia Extrema registrados en el país, el 90 por ciento depende de los recursos del Gobierno Federal, por ello, se considera necesario que se revierta la decisión de cancelar el apoyo federal para el funcionamiento de dichos Refugios, ya que repartir ese presupuesto entre las víctimas de la violencia pone en riesgo el anonimato y

su seguridad, además de que ya no contarían con los servicios como los que en estos Refugios reciben, como el de protegerlas en el momento de mayor peligro, más la protección permanente a su integridad física.

TRANSITORIOS

Primero. El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente punto de acuerdo al ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Andrés Manuel López Obrador; a la ciudadana licenciada Olga María Sánchez Cordero Dávila, titular de la Secretaría de Gobernación; a la ciudadana María Luisa Albores González, titular de la Secretaría de Bienestar, para los efectos señalados en el numeral ÚNICO de este Acuerdo.

Tercero. Publíquese el presente punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes

sociales de Internet y difúndase a través
de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 7 de marzo
de 2019.

Atentamente.

Diputada Perla Edith Martínez Ríos.